

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las once horas y dieciséis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días.

Estando todos los miembros, damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, tiene la palabra el señor secretario.

Único.- Escrito del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre presentación de la Memoria Judicial correspondiente al año 2018. [10L/7400-0001]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Buenos días.

Punto único. Escrito del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre presentación de Memoria Judicial, correspondiente al año 2018.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

El debate se desarrollará, como todos ustedes conocen, conforme al artículo 181 del Reglamento y los acuerdos de la Junta de Portavoces.

En primer término, tendrá lugar la exposición del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el Excmo. Sr. José Luis López del Moral, que informará el objeto de esta comparecencia, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Después, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo, según los acuerdos tomados, de diez minutos. A continuación, el compareciente tendrá otros 30 minutos para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos. Y finalmente, sí se considerase necesario, los portavoces podrán tener un pequeño turno de cinco minutos para el cierre.

Sin más doy la palabra a D. José Luis López del Moral, para que nos informe sobre la Memoria Judicial del año 2018.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA: Muy bien, gracias.

Buenos días, señor presidente de la Comisión, señoras y señores diputados y muchas gracias, nuevamente por darme la oportunidad de comparecer ante esta Comisión, para dar cuenta de la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la correspondiente en esta ocasión a la anualidad del 2018.

Y especialmente quiero saludar a los diputados y diputadas de esta décima legislatura, que..., con los que no he tenido el placer de coincidir en comparecencias anteriores de esta misma, de este mismo contenido.

Bien. Como ustedes saben, las memorias de los Tribunales Superiores de Justicia se presentan en los Parlamentos a iniciativa propia de los presidentes, puesto que no existe una obligación legal de hacerlo, como sí ocurre con el Ministerio Fiscal, a través del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal.

Pero si esto se hace por muchos presidentes del territorio nacional, es porque consideramos que la memoria, además, de un importantísimo evaluar interno, para nosotros, que nos hace saber cuáles son nuestras carencias y nuestros defectos, y conocer dónde podemos mejorar; lo más relevante yo creo que es la rendición de cuentas ¿no?

Esa labor de rendición de cuentas que es evidentemente obligada y que yo creo que el modo más adecuado de llevarla a efecto es precisamente compareciendo ante los representantes de los ciudadanos, que son todos ustedes y la Comisión específica, que es a la que tengo el honor de dirigirme.

Y en esta, en este sentido, pues no hago más que ratificar lo que ya he realizado, como saben, en los ya cinco años de mi mandato, que están muy próximos a expirar, el próximo mes de diciembre.

Todas las memorias se inician con una breve introducción, en la cual se hace referencia a cuestiones que han sucedido en el año que la memoria se refiere. Cuestiones de ámbito estatal y cuestiones de ámbito regional.

A continuación, se destacan los datos más relevantes que se contienen en el documento. Luego se relata de forma pormenorizada la situación de cada órgano judicial; que bueno, esto de un año a otro pues francamente cambia bastante poco. Se hace algún apartado específico, relativo a nuevas tecnologías u otras cuestiones que efectivamente también nos

parecen de interés. Y acaba con lo que supuestamente es el origen, la causa de la memoria, que es la relación de necesidades.

Relación de necesidades que ya desde ahora diré que es parecida a la del año anterior, pero con una gran ventaja y es que cada año que vengo yo aquí a exponer la relación de necesidades, tengo que quitar a alguna respecto al año anterior; porque hay necesidades que se, que se cubren afortunadamente. Con lo cual, nuestras justas demandas son escuchadas y son atendidas tanto por la administración estatal como por la administración autonómica.

Como todos ustedes saben, Cantabria es un territorio judicial como lo es también geográfico y administrativo, no muy grande. Pero sin embargo tiene un gran impacto a nivel nacional en lo que es administración de Justicia, porque los volúmenes de trabajo de litigiosidad son altos.

Estamos distribuidos en ocho partidos judiciales, unos 50 órganos judiciales. Y desempeñamos nuestro trabajo 42 magistrados o magistradas, juezas o magistradas y 40 jueces o magistrados.

Nosotros desarrollamos nuestro trabajo en órganos unipersonales y en órganos colegiados, cuya distribución conocen y que consta en la memoria. Y actualmente, el desarrollo de nuestra actividad, yo creo que se puede considerar como satisfactorio.

Iniciamos la Sala de Gobierno la exposición de la memoria, que aprobamos en el mes de mayo pasado, haciendo alusión a algo que yo creo que era relevante. Que es que en el año 2018 se cumplían los 40 años de la Constitución española. Yo creo que esta mención, en todo caso, tendría que haberse hecho, pero tuvo más interés y yo creo que un contenido más intenso; porque precisamente el año pasado y este año y el año anterior, los jueces hemos tenido que demostrar que una de nuestras principales funciones es precisamente la defensa del marco constitucional. Este marco de convivencia que nos hemos dado todos los españoles y que todos los españoles estamos tan interesados en mantener, por los buenos frutos que ha producido precisamente esta norma esencial para todos nosotros, esta norma de convivencia.

Es cierto que hemos sufrido críticas y que también las críticas son algo que no solo asumimos, sino que consideramos absolutamente imprescindible, en una sociedad democrática.

Pero el problema que hemos tenido, y es donde hemos tenido... -digamos- donde nos hemos visto más afectados en nuestra manera de proceder, es que a veces esas críticas lo que pretendían era desacreditar el Poder Judicial, deslegitimar el Poder Judicial. Y siento esto ya grave, lo más grave es que cuando se desacredita al Poder Judicial se desacredita a todo el estado democrático.

Saben ustedes que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tiene declarado con reiteración que la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial son bienes esenciales, protegidos por el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Y que precisamente el origen de esa idea de imparcialidad y autoridad del Poder Judicial está en que la sociedad confíe que los tribunales son los órganos adecuados para resolver sus conflictos, o para declarar la culpabilidad o la inocencia de los ciudadanos.

Y, por lo tanto, esas críticas que tenían solo por objeto deslegitimar al Poder Judicial, no creemos que sean asumibles. Y menos aun cuando procedían de algunos representantes públicos.

Por lo tanto, estimamos que es importante reforzar la idea de la institución del Poder Judicial como garante de los derechos de los ciudadanos y reforzar la idea de la independencia como pilar esencial del Estado de derecho, por cuanto a través de la independencia se protegen los derechos de todos los ciudadanos, de los más débiles especialmente.

¿Qué es lo que más hemos podido destacar este año como elemento de impacto en la administración de Justicia española y en concreto en la administración de Justicia de Cantabria? Es lo que se ha denominado en la memoria esto de atender al reto de la litigiosidad masiva.

Bueno, pues la litigiosidad masiva es algo, es un fenómeno que no se da ahora. Por primera vez ha habido muchas situaciones en las cuales, efectivamente, se han dado grandes volúmenes de litigios, por diferentes causas.

Y para resolver este problema normalmente se han acudido a expedientes que han funcionado muy bien, como son los procedimientos testigo, que bueno, tu dictas una sentencia y ese modelo de sentencia lo extiendes a otros procedimientos o la obligación de presentar demandas colectivas, que también ha dado muy buen resultado.

Pero en esta situación que se produce actualmente tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en cuestiones relativas a consumidores, a condiciones generales de contratación, normalmente en contratos de préstamo u otros contratos bancarios, estas medidas no han dado resultado y el Consejo General del Poder Judicial, como saben ustedes adoptó, una solución que fue polémica, como es la de centralizar en determinados juzgados de capitales de provincia



la competencia para resolver estas cuestiones relativas a condiciones generales de contratación, de préstamos con garantía cuyo prestatario era una persona, una persona física.

Esto sucedió en Santander, como ya dimos cuenta el año pasado, en un juzgado, Juzgado de Primera Instancia N.º 2, que se duplicó en dos juzgados, aunque solo orgánicamente, solo existe uno y estábamos todos a la expectativa de qué resultado iba a dar la medida.

Bueno, pues como estaban yo creo inicialmente previsto, la medida fue acogida con recelo por toda la sociedad, y por todo, la Abogacía, los procuradores, porque era una medida que tenía cierto componente de riesgo. Y la realidad ha demostrado que, efectivamente, el volumen de litigios de esta naturaleza ha superado con creces cualquier previsión; con lo cual, efectivamente, lo que tenemos actualmente es un juzgado que está colapsado. Y esto lo conocíamos.

Pero también es verdad que, si no se hubiera tomado esta medida por el Consejo General del Poder Judicial, probablemente lo que tendríamos colapsado serían todos los juzgados de Cantabria.

Con lo cual, centralizar y focalizar, poner el foco en un órgano judicial nos ha permitido reforzarlo, el Gobierno de Cantabria ha hecho un gran esfuerzo desde el inicio y además sin ningún problema. Porque en otros territorios sé que ha habido problemas para reforzar estos órganos judiciales, aquí no hubo ningún problema a la hora de reforzarlo y nosotros por nuestra parte, el Poder Judicial, hemos reforzado con tres jueces ese juzgado.

Pero el conocido como Juzgado de Cláusulas Suelo, hay que reconocer que es un juzgado que tiene una situación de sobre trabajo, de exceso de trabajo y por lo tanto esto va a ser complicado de resolver, porque los recursos que tenemos están ya en este sentido agotados.

Y según todas nuestras previsiones que quizá fallen y a lo mejor, en estos somos algo pesimistas, pero este tipo de litigiosidad es compleja, aproximadamente se va a mantener constante entre ocho y diez años, con lo cual la situación no va a ser una, porque además cada vez que hay una sentencia nueva del Tribunal de Justicia, pues a veces se desiste de las demandas, se vuelven a formular, Entonces es un tema que ciertamente nos preocupa y que además ya está llegando por el tiempo a la Segunda Instancia.

Ya no tenemos solo este Juzgado de Cláusulas Suelo en una situación complicada, sino que ya la Audiencia Provincial está empezando a notarlo. Pero bueno, intentaremos paliar la situación también con refuerzos internos que dependen del presidente, que yo ya he adoptado medidas en tal sentido y por supuesto también en el capítulo de necesidades haciendo mención a que necesitaríamos un incremento de planta.

Nuevamente la memoria recoge un reconocimiento a todos los funcionarios, a todos los empleados públicos de la Administración de Justicia en Cantabria. Esto es algo que bueno, cuando se escribe la memoria parece que se utiliza estos mecanismos de los tratamientos de texto de cortar y pegar y que se introduce, pues simplemente por cuestiones meramente formales, pero no es así.

No es así porque es una gran satisfacción comprobar que año tras año los titulares de los órganos judiciales hacen una expresa mención, a que su equipo de trabajo desarrolla el trabajo con profesionalidad y con, en fin, con ciertas dotes de innovación. ¿Por qué? Porque hemos visto que a través de los años se han ido añadiendo a nuestro trabajo diferentes funciones, ya no solo es la función propiamente procesal de tramitación de procedimiento, sino ahora se añade la función de hacer eso a través de los, de sistemas informáticos de sistemas digitales.

Esto ha supuesto un sobreesfuerzo para todos nuestros funcionarios, pero un sobreesfuerzo que han realizado de una forma encomiable y con una dirección absolutamente ejemplar por parte de los letrados de Justicia.

Y como en la Administración de Justicia tenemos tan pocos incentivos, bueno en realidad hay muy pocos incentivos en toda la administración, pero en la Administración de Justicia yo creo que en ese sentido tiene esta carencia, cuando se reconoce este trabajo yo creo que es algo que a mí por lo menos me produce gran satisfacción.

Solamente tenemos en esto un déficit respecto al año pasado, el año pasado hacíamos referencia a una estabilidad prácticamente completa de nuestras plantillas y este año ha habido más movilidad, pero en dos partidos judiciales muy concretos, como han sido Reinosa y Castro Urdiales que tampoco es algo especialmente significativo.

También incluimos en las memorias porque así lo ordena el Consejo General del Poder Judicial y lo ordena con buen criterio, un apartado relativo a la prevención de riesgos laborales, porque los jueces y magistrados somos trabajadores, somos funcionarios públicos, miembros de un poder del Estado, pero somos trabajadores.

Y a mí me ha parecido especialmente relevante lo que se ha hecho este año siguiendo la línea de años anteriores. Como ustedes saben en este tema de prevención se hizo un plan de prevención de riesgos, se nombraron unos delegados de prevención de riesgos, pero en la anualidad pasada lo que se hizo fue una encuesta entre los jueces y magistrados

españoles sobre cuál es, qué situación de riesgos era en la que se consideraban ellos inmersa y cuál era precisamente la causa de este riesgo.

Bueno la causa fundamental del riesgo ya sabíamos de años anteriores que es la sobrecarga de trabajo, nosotros lo llamamos el volumen o la carga de trabajo, el volumen de entrada de trabajo en los órganos judiciales.

Esto también parece un lugar común todos tenemos mucho trabajo, es verdad que todos tenemos trabajo en exceso, pero la verdad es que en los órganos judiciales genera una gran ansiedad el no poder cumplir los plazos, el no poder dictar las sentencias con la rapidez que el asunto en cuestión requiera; eso genera una gran ansiedad entre todos los titulares de los órganos judiciales.

Y así se preguntó a los jueces, oiga ¿usted en qué ránking de riesgo se considera situado? Bueno, la respuesta fue descorazonadora porque el volumen de riesgo en el que los jueces se sitúan o el grado de riesgo en el que los jueces se sitúan es de una media del 84 por ciento. Se entiende claro, uno ve los datos estadísticos y efectivamente comprueba que por ejemplo en litigiosidad civil, pues se superan los módulos de entrada en casi un 70 en casi un 80 por ciento. Y por lo tanto esta conclusión no parece exagerada.

Lo que a mí sí me pareció curioso es que, si hacemos una, desagregamos por sectores a los cuales se les realiza la encuesta, el encuestador hizo, segmentó esta encuesta en tres estratos: uno era diferencia entre hombres y mujeres, otro era diferencia entre jueces más jóvenes y jueces más viejos y el último era diferencia entre jueces que estaban destinados en órganos unipersonales y en órganos colegiados.

Bueno, la conclusión es que las mujeres se consideran en un umbral de riesgo del 87 por ciento y los hombres solo en un 80, hay siete puntos más de queja por parte de las mujeres. Los magistrados y magistradas que tienen una antigüedad entre tres y 10 años se consideran en un umbral de riesgo del 86 por ciento y los que llevamos más de 25 años, algunos bastante más de 25 años, nos consideramos en una situación de riesgo del 76 por ciento, es decir que los viejos toleramos mejor el riesgo que los jóvenes. Y, por último, los que están en órganos unipersonales, consideran que el nivel de riesgo es de un 88 por ciento creo, y los que estamos en colegiados de un 69 por ciento.

Un lector no avezado podrá concluir que las mujeres se quejan más que los hombres, que los jóvenes se quejan más que los viejos y que los que estamos en órganos colegiados nos quejamos menos que los que están en órganos unipersonales.

Bien, pues es que esto es cierto y es cierto porque precisamente la explicación de estos datos es que quien lo tiene más difícil son los jueces que llevan entre tres y 10 años porque están en los órganos más colapsados y, además. Y esto es especialmente significativo y desde luego da que pensar, que las mujeres por motivos seguramente diferentes al trabajo lo tienen más complicado que los hombres para desarrollar la función judicial. Y ahí creo que tendríamos que pensar en intervenir.

Otra cuestión que se ha querido destacar en la memoria son dos reformas de leyes orgánicas que se han producido a final del año 2018, la Ley Orgánica 4/2018 y la Ley Orgánica 5/2018 y nos afectan, afectan en Cantabria y afectan obviamente a todo el territorio nacional.

La primera hace referencia a personas que están en una situación como la mía, es decir, personas que tenemos, que ostentamos cargos discrecionales de nombramiento discrecional en la Administración de Justicia, en el poder Judicial, en concreto sobre la que además ha preguntado aquí, en otras ocasiones, en otras comparecencias en este..., ante esta misma Comisión.

Bueno, pues esta ley lo que hace es tres cosas mejora el sistema de nombramiento y de funcionamiento de los altos cargos, digamos, del Poder Judicial, entre aspectos: primero, nos ha obligado, lo cual es absolutamente coherente, a realizar una declaración de bienes, de derechos y activos, como muchos otros altos cargos y diputados y diputadas, senadores, parlamentarios, en definitiva, del Estado y así efectivamente lo hemos tenido que hacer. Todos los presidentes de Tribunales Superiores, de Audiencias Provinciales y de Sala.

Segundo, algo también muy importante, se limitan los mandatos. Hasta la fecha el número de mandatos era ilimitado, es muy frecuente, muchos compañeros que lo han hecho muy bien, llevan 15 años en el ejercicio de su responsabilidad como presidente del Tribunal Superior de Justicia, ahora el límite es de dos y por lo tanto, transcurridos los 10 años, uno no se puede presentar a la reelección, lo cual permite la renovación y que efectivamente, nuevas ideas vayan aportándose a la Administración de Justicia, por lo tanto, los que llevan más de 10 años no puedan volver a presentarse.

Y, por último, se refuerzan los criterios de mérito y capacidad. Ahora, cuando salgan las plazas, para optar a una de estas, de estos altos cargos habrá que distinguir entre los méritos comunes y específicos, entre los jurisdiccionales y no jurisdiccionales; en definitiva, habrá un elenco de méritos mucho más predeterminado que luego motivará, que, si los

nombramientos no son adecuados a esos méritos que se explicitan en la convocatoria, se puede facilitar el conocimiento de los recursos por parte de la sala tercera del Tribunal Supremo.

Lo cual, yo creo que en eso hemos avanzado.

Pero especialmente hemos avanzado con la Ley 5/2018, porque aplica el pacto de estado sobre la violencia de género a la, al Poder Judicial. Por primera vez se ha establecido una especialización en materia de violencia sobre la mujer; especialización que es igual que la que existe para civil, para penal, para mercantil, para contencioso administrativo, habrá unas pruebas selectivas que especializarán a los jueces que así lo deseen en esta materia.

Pero siendo el acceso a estas pruebas por el obviamente voluntario, sin embargo, quien quiera acceder a esta especialización tendrá que hacer obligatoriamente, con carácter forzoso, unos cursos previos que ya han sido ofertados por el Consejo General del Poder Judicial.

Pero es curioso que esta formación obligatoria para acceder a la especialización voluntaria, el propio Consejo se ha visto desbordado porque han sido casi mil jueces los que han pedido esa formación y concretamente en Cantabria, lo hemos pedido 29, 15 hombre y 14 mujeres, entre ellos y en el primer grupo en el que suscribe.

Los datos más relevantes que se contienen en la memoria son relativos a..., en fin, a una extracción de las estadísticas elaboradas por el Consejero General del Poder Judicial y que yo no voy a incidir mucho en ellas, para no cansarles. Simplemente alguna cuestión que me parece de interés, como que seguimos siendo una comunidad autónoma con un gran volumen de litigio, concretamente en civil somos la segunda de toda España y pese a ser la segunda de tasa de litigiosidad, desde luego también nos mantenemos entre las que tienen menos, menos situación de colapso.

Es decir, que seguimos resolviendo más asuntos que los que llegan a los tribunales y, de hecho, nuestra tasa de resolución se ha incrementado en más de un tres, en un 3,1 por ciento y además de sentencias que se dedican por jueces de carrera, en un 98 por ciento, que esto también es un indicador de calidad importante.

El volumen de confirmaciones por parte de los Tribunales Superiores en Casación es del 94 por ciento y en apelación de confirmaciones íntegras es de un 72 por ciento, lo cual a nivel nacional también está muy bien, el número de asuntos registrados ha sido muy similar al del año anterior, 76.108 y el tiempo medio de respuesta es de cuatro meses en cada instancia; teniendo en cuenta que este tiempo medio, se ha visto incrementado por la situación de colapso en algunas..., que se ha producido en algunos momentos en la jurisdicción civil, como consecuencia de esta..., de este volumen masivo de demandas que han sido registradas.

En cuanto a la situación de órganos concretos, de los órganos concretos, yo voy a dar una pequeña pincelada de cada uno, porque somos muchos y este seguro que ustedes en sus preguntas, si solicitan alguna aclaración pues será el momento de incidir más en la situación de cada una.

Como saben ustedes, nosotros tenemos una gran mayoría de órganos que tienen competencias exclusivamente jurisdiccionales, somos el Poder Judicial, pero también tenemos órganos que tienen competencias gubernativas. Y el órgano fundamental que tiene competencias gubernativas es la Sala de Gobierno que yo presido, que está compuesta por todos los presidentes de Sala, por el presidente de la Audiencia Provincial y por cuatro miembros electivos. De esos miembros, este año ha cambiado una compañera. Agradecemos a la compañera que cesó por ascenso a la categoría de magistrado y dimos la bienvenida a la compañera que se incorporó ahora, a final de mes.

Tenemos elecciones generales, nosotros también tenemos elecciones, a la Sala de Gobierno. Y, por lo tanto, se renovará en su integridad los miembros electivos.

La Secretaría de Gobierno es una unidad administrativa que se integra en el Tribunal Superior y que se dedica a las labores de gestión del propio Tribunal. Se da la circunstancia de que está servida por funcionarios de la administración de Justicia. Por lo tanto, no tienen competencias específicas ni formación en materia administrativa, pero llevan colaborando, dando soporte a la actividad del presidente muchos años. Y realmente a ello, como el responsable de esa oficina que coordina de una manera ejemplar la secretaria de Gobierno, pues agradezco expresamente también el trabajo que han realizado.

Las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia, yo creo que funcionan de una forma realmente óptima. La Sala Civil y Penal, como saben ustedes, solamente tenía competencia en materia de aforamientos, tanto por el Estatuto de Autonomía como por la propia Ley Orgánica del Poder Judicial. Y una pequeña competencia derivada de la Ley de Arbitraje. Pero se ha visto incrementada de manera considerable, porque ahora somos competentes para dictar las apelaciones de las sentencias que se dictan en la Audiencia Provincial en única Instancia.

Por lo tanto, ya somos un órgano de apelación penal con competencias plenas. Y eso ha sido muy valorado por el Tribunal Supremo, que se dedica específicamente ya a su labor de casación penal.

Somos tres magistrados los que servimos en este Tribunal. Y, obviamente, el número de registros no es muy elevado y, por lo tanto, la pendencia es cero y el tiempo de respuesta está aproximadamente entre dos y tres semanas.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo se sirve por seis magistrados, porque los dos de la Sala Civil y Penal apoyan a esta Sala de lo Contencioso. No ha tenido ninguna incidencia en este año, salvo la derivada de que lo que se denomina Sección de Casación, no ha habido -digamos- forma de componerla, sin que los propios magistrados que dictaban las sentencias de Instancia estuvieran integrando la sección de Casación, con problemas que esto pudiera llevar de cara a su pérdida de imparcialidad, o supuesta pérdida de imparcialidad.

Bueno, pues se ha propuesto una fórmula para integrar esa Sección de Casación, que precisamente hoy la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial esperamos que apruebe. El tiempo de respuesta de esta Sala es de seis meses.

La Sala de lo Social. No voy a decir nada más que algo que me parece que define cómo funciona la Sala de lo Social; un tiempo de respuesta de 1,4 meses.

La Audiencia Provincial ha visto incrementado su trabajo como he dicho en materia civil. Ha adscrito este año 2019, a una magistrada, una juez de adscripción territorial con categoría de magistrada. Una Sección Civil, la competente de la Sección Cuarta, la que lleva tiene conocimiento de los asuntos que emanan del Juzgado número 2 de Santander. Y sí que sus tiempos de respuesta se están viendo aumentados; y, por lo tanto, lo que pediremos en el capítulo de necesidades es que se incremente la planta en las secciones civiles de la Audiencia Provincial, en una por lo menos, un magistrado en esta Audiencia. Lo importante es que la capacidad resolutoria se ha mantenido.

De los juzgados de Santander, que como saben ustedes son 34. Podríamos estar aquí hablando mucho tiempo y como veo que me quedan cuatro minutos, no voy a hacer más que incidir en algo que yo creo que es relevante. Y es que el Juzgado de lo Contencioso y lo Social tienen un nivel de resolución realmente meritorio.

El Juzgado de Menores, no tiene ningún tipo de retraso. Y también pese a que se le ha incrementado algo la litigiosidad, funciona yo creo con corrección.

Los Juzgados de Instrucción y los de lo Penal también tienen un buen volumen de resolución y una buena capacidad de respuesta. Si bien es cierto que hay un Juzgado de lo Penal que ha generado más retraso, porque por motivos exclusivamente de reparto le correspondió el conocimiento de tres o cuatro causas, macro causas por corrupción y eso pese a que le dimos un apoyo ralentizó su respuesta.

El Juzgado de lo Mercantil funciona bien.

Y me voy a focalizar en dos tipos de juzgados, los Juzgados de Primera Instancia y los juzgados sobre Violencia de la Mujer sobre los que haré mención aparte.

Los juzgados de Primera Instancia han tenido una situación negativa, derivada de que al establecerse competencia exclusiva y excluyente al Juzgado de Primera Instancia N.º 2 han tenido que repartir lo que no se reparte ya al N.º 2, que solo se reparten asuntos de cláusulas suelo, se lo han tenido que repartir entre el resto de los juzgados y por lo tanto han incrementado su litigiosidad.

Pero bueno, han asumido la carga con responsabilidad y el volumen de resolución se ha mantenido y de hecho en algunos supuestos incluso se ha elevado.

Tiene también, conocen también de productos financieros complejos diferentes de cláusulas suelo, con lo cual la litigiosidad es compleja y además tienen una entidad bancaria afortunadamente de dimensión internacional que tiene su sede en Santander y eso genera cierta litigiosidad que el juzgado de la capital tiene que soportar.

Y como cuestión así novedosa, pues tienen dificultades ahora para ejecutar determinadas sentencias civiles de resoluciones de contratos, en fin, cuando hay un desalojo de vivienda, porque se encuentran con personas que ocupan esas viviendas que son distintas de las personas que han litigado y esas ocupaciones de vivienda se van produciendo de forma sucesiva, de manera que eso genera muchas suspensiones.

Los juzgados de Torrelavega yo creo que funcionan muy bien. Se consiguió por parte del Ministerio de Justicia la creación del Juzgado N.º 7. Y solamente diré, haré mención a dos o tres peticiones que hacen y yo creo que son muy justas: que un equipo psicosocial funcione en Torrelavega, porque tenemos ahí un gran retraso; que se ubique un punto de encuentro familiar también en ese partido judicial, que no se dispone del mismo y que los informes periciales para los juzgados de Instrucción se aceleren, con lo cual esto quizá requiera la designación de más peritos por parte de la administración.

Los juzgados de Laredo, salvo el problema que tiene el edificio que es disfuncional, no hay nada que mencionar.

El juzgado de Santoña sigue teniendo su peculiaridad propia, que es la de tener el centro penitenciario de El Dueso en el partido judicial y por tanto se solicita siempre que más equipos de videoconferencia, porque parece que hay muchas diligencias a través de estos equipos y se solicita también que se establezca una Oficina Judicial en el propio centro.

Los juzgados de Castro Urdiales, ninguna mención específica, salvo que como los de Laredo tienen una gran población flotante y eso genera siempre problemas porque no están bien dimensionados quizá estos partidos judiciales.

San Vicente y Reinosa tienen la penosidad propia de ser juzgados únicos en partidos judiciales muy grandes y además se sustituyen entre sí, cada semana están de guardia el juez de Reinosa o la juez de Reinosa y está de guardia en Reinosa y San Vicente y viceversa. Tienen una semana de descanso en la que no descansan si están de guardia en algunos juzgados, y es una situación de penosidad.

Medio Cudeyo saben que tiene un gravísimo problema de humedades que ya está siendo resuelto por el Gobierno de Cantabria.

Y respecto de los juzgados de Violencia Sobre la Mujer solamente dos matices: primero, que con objeto de no hacer una justicia de dos velocidades, pues sería interesante que los juzgados de los partidos judiciales que no son Santander, también dispusieran de un órgano judicial con competencia exclusiva; porque los juzgados mixtos, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de todos los partidos judiciales, excepto los de la capital, se ven obligados a resolver cuestiones relativas a violencia sobre la mujer conjuntamente con cuestiones civiles genéricas y con cuestiones penales genéricas. Eso les crea una gran penosidad y sobre todo que a veces ellos me dicen, los compañeros y compañeras, bueno pues una orden de protección que entra a las 12 de la mañana, aquello termina a las 6 de la tarde y siempre tienen esa sensación de que no han podido dedicarle el tiempo que esto precisa.

No voy a ocultarles que ha aumentado de una forma que realmente nos preocupa, ha aumentado el número de víctimas y ha aumentado el número de asuntos. Es verdad que también el elenco de delitos que se consideran hoy violencia sobre la mujer es mayor que años anteriores, pero esto ya sucedió el año anterior y el incremento de víctimas, el incremento de asuntos se ha elevado. Con lo cual esto nos preocupa.

Y ya como he agotado el tiempo solamente haré referencia al buen estado de las tecnologías, a que el expediente judicial electrónico funciona bien, solo nos queda por integrar las grabaciones de juicios y vistas en el expediente y los atestados que ya hemos tenido varias reuniones con Policía Nacional y Guardia Civil y prestan toda su colaboración, están haciendo un gran esfuerzo para remitirnos los atestados digitalmente a través del sistema.

Todo nuestro aparataje se ha sustituido, en fin, en 800 ordenadores de sobremesa, 200 portátiles, 1.700 monitores, 1.450 impresoras, 100 escáneres y ocho salas de videoconferencia, esto es algo que hay que ponerle, en fin, un mérito del Gobierno de Cantabria y por lo tanto yo no puedo ocultar porque estamos muy satisfechos de estas dotaciones.

Y termino ya con las necesidades. Necesitamos un Juzgado de Primera Instancia en Santander y lo tenemos. Con lo cual, las dos peticiones que durante estos cinco años yo consideraba esenciales, que era el juzgado de Torrelavega, se cubrió, y el juzgado de Santander también es una necesidad que se ha cubierto, con lo cual, obviamente no es mérito mío, que nadie interprete mal, no es mérito mío, pero ha habido casualidad que durante este mandato se han cubierto estas dos necesidades.

Necesitamos como he dicho un magistrado en la Audiencia Provincial, Sección Civil y otro en la Sección Penal.

Y dos cuestiones que son nucleares. La primera lo llevo repitiendo varios años, yo sé que es una cuestión que es difícil de resolver, pero hay que buscarle una solución. El tema de los informes psicosociales para los juzgados de Familia. No podemos seguir así, no podemos seguir con que los jueces de familia no soliciten estos informes porque no se emiten en un plazo razonable. No insistiré más en ello porque conocen ustedes el problema.

Y, por último, pedimos el desarrollo del Estatuto de la Víctima y por lo tanto que se dote a Santander de una verdadera Oficina de Asistencia a la Víctima y además que en el resto de partidos judiciales se haga una red de funcionarios que reciban formación específica para atender a las víctimas.

Desde la Audiencia provincial se ha pedido con insistencia la dotación de una cámara Gesell para poder recibir declaración las víctimas, sobre todo cuando son menores en las condiciones adecuadas. Y desde el resto de los juzgados penales se ha pedido espacios adecuados para separar a las víctimas de los infractores. No es que ahora estén juntas, se toman medidas siempre para que estén separadas, pero los espacios que tenemos no son adecuados.

Y pido disculpas, señor presidente, porque creo que me ha pasado tres o cuatro minutos y por lo tanto he abusado de su paciencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Le agradecemos enormemente la concreción, concisión y explicación tan global de un documento de más de doscientas páginas en los que ustedes nos explican su trabajo.

En todo caso sabe que aquí hay separación de poderes y usted puede extenderse todo lo que necesite, de todas maneras, le agradezco la concisión porque así va a dar lugar a que pueda haber algo más de tiempo si fuera necesario en la segunda parte para su respuesta.

Finalizada la intervención del compareciente, comienza la intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, D. Cristóbal Palacio, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, durante un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias.

Buenos días y muchas gracias por acudir a esta comisión y por hacernos la explicación que ya nos había hecho y que es un resumen del informe que mandó.

Coincido con usted en que efectivamente en que la relevancia del poder judicial, su prestigio y su reconocimiento social es básico para el desempeño de su labor. Creo que sí que existe.

Y que a pesar de los posibles ataques que se puedan estar produciendo, que intentan degradar su trabajo a partir de la degradación de la propia institución, no está siendo eficaz y que sí que son uno de los poderes más reconocidos en la sociedad.

Y yo creo que eso es parte de lo que explique la enorme carga de trabajo que tienen y que a mí me parece una muy buena noticia. La carga de trabajo yo creo que en Cantabria deriva de dos cuestiones: por un lado, del prestigio que tiene la institución judicial y por otro lado de la eficacia en la resolución de conflictos, lo que permite a la sociedad concebir el juzgado como una forma muy razonable de resolver una diferencia con otro particular, que no ocurría en años muy anteriores en los que la dilación era enorme y el particular se veía desincentivado de reclamar justicia; porque el retraso en la justicia ya generaba una propia injusticia y eso no ocurre ahora.

Y es lo que estamos trabajando. Y por tanto nuestra opinión es que la carga de trabajo pues es muy buena y lo que hay que hacer es gestionarla a través, yo no sé si de una modificación de planta, que probablemente no sea necesaria, sino de una labor de eficacia, de una mayor eficacia en la gestión.

En este sentido creemos que esa mejora tiene que ir por la vía de la digitalización y por la vía de la digitalización a partir del VEREDA, que es un instrumento fantástico.

Sí que hay problemas en la armonización cuando tenemos que conectarnos con otros juzgados y por ejemplo con el sistema de videoconferencias, al no existir un sistema homologado a nivel nacional se convierte en algo complejo, cuando además es un instrumento fantástico para evitar el traslado de testigos que se tienen que ver interrumpidos para colaborar con la justicia, no son parte interesada en los procedimientos y sin embargo se ven obligados a realizar grandes viajes a toda España, cuando a través de la videoconferencia se podrían hacer de forma maravillosa y eso no es posible porque conectar Andalucía con Cantabria, por ejemplo, es complejo.

Nos parece que hay que profundizar en la especialización, ya lo estamos haciendo de forma genérica con la familia y el juzgado de lo mercantil, pero yo creo que es la vía porque permite la estandarización de las respuestas, la previsibilidad de las respuestas y la mayor eficacia en la gestión. Es mucho más fácil tramitar expedientes que son semejantes, que tener que estudiarse cada uno.

En esa misma línea, efectivamente, creemos que es muy buena idea la separación entre la instrucción y la instancia, por ejemplo, en Torrelavega sí que sería un plazo muy razonable, ya hay juzgados suficientes como para permitir esa separación.

Coincido también con usted en las dos necesidades. hay que reforzar los equipos psicosociales, se ha convertido la solicitud del informe psicosocial en un fraude procesal. Aquella parte que quiere dilatar indebidamente el proceso no tiene más que justificar o dar un principio de prueba a partir del que es necesario el informe psicosocial para dilatar 6, 7 u 8 meses el proceso. Además, coincide que cuando tienen que prestar declaración los funcionarios no acuden o que cuando lo van a hacer solicitan la declaración por videoconferencia dentro de Cantabria, se convierte en una herramienta imposible.



Y creo que hay que reforzarlo y efectivamente también creo que es bueno que no haya una única Oficina Psicosocial, sino que se segregue en distintas sedes como se ha hecho con el ministerio fiscal, con mayor autonomía y con mayor inmediatez al acceso a los juzgados de Familia.

Lo mismo ocurre con la Oficina de Víctimas, estamos totalmente de acuerdo. Efectivamente es complejo el simultanear en un mismo pasillo totalmente abierto a las partes, y sí que sería bueno que las víctimas estuvieran más protegidas.

Muchas gracias por su trabajo y por su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señor diputado.

Tiene ahora la palabra D. Diego Marañón, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, durante un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días a todos.

Me gustaría comenzar mi intervención agradeciéndole la comparecencia al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y quiero hacer extensivo este agradecimiento a cada uno de los trabajadores al servicio de la justicia en nuestra comunidad autónoma.

A lo largo de mi intervención realizaré un repaso de aquellas cuestiones que creo necesario resaltar y plantearé algunas cuestiones sobre las que si es posible me gustaría conocer su opinión.

En primer lugar, me gustaría hablar en relación a la problemática que genera la litigiosidad masiva en cuanto a los derechos de los consumidores. Vaya por delante que entiendo que nuestro sistema judicial es razonablemente bueno, mejorable sin duda, pero bueno en términos generales, es un sistema garantista, pero es poco ágil y además no está dotado de medios suficientes.

Si a todo esto le añadimos que en los últimos años el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha desarrollado una mayor concienciación en relación con los derechos de los consumidores, y que esto genera la llegada en tromba de demandas judiciales se crea un caldo de cultivo cuando menos preocupante en cuanto a la carga de trabajo.

Se habla en la memoria de la necesidad de buscar mecanismos alternativos y demás, me gustaría si es posible que incidiese un poco más en esta apreciación que se hace en la memoria.

Y cambiando de tema, pero relacionado con lo anterior quiero hacer referencia a lo relativo a la carga de trabajo máxima asumible. Lo ha comentado usted, pero hay un dato que a mí me ha parecido muy preocupante y es que más allá de quién lo dice y quién lo soporta es lo del 84 por ciento de los miembros de la carrera judicial que se sitúan en zona de riesgo muy elevada en cuanto a la carga de trabajo.

Esta es una cuestión de la que se lleva hablando desde hace muchos años, pero a la vista está que no se soluciona y que en algunos casos incluso va a más, la percepción de que la carga que se soporta de trabajo es mayor.

Y desde mi punto de vista difícilmente tendremos un sistema judicial de calidad si seguimos entendiendo el trabajo de los jueces midiendo únicamente la productividad, cuestión que es importante pero no es única.

Es necesario que nuestros jueces cuenten con el tiempo suficiente para prestar un servicio de calidad, sin que para ello tengan que asumir como normal una jornada de trabajo excesiva o una carga de trabajo ingente. Como solución a plantear desde nuestro punto de vista no descubrimos nada nuevo: más personal y más medios.

Además, cuando uno repasa memoria judicial se da cuenta de que hay asuntos que se repiten desde hace años y en primer lugar se menciona en la memoria también la nueva Oficina Judicial.

A lo largo de la legislatura pasada se habló y prometió en numerosas ocasiones, pero lamentablemente no se ha hecho gran cosa, no estamos hablando de un capricho, se trata de una exigencia de los artículos 435 a 439 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y que se lleva demandando desde hace tiempo.

Y en cuanto a esto hago más unas palabras que se recogen en la memoria y que creo que son muy apropiadas que se dice: nada es posible si no se comienza decididamente, ya con los primeros pasos para la implantación de la oficina, con el replanteamiento de las unidades y servicios comunes.

Espero que por fin se haga en esta legislatura y se haga cuanto antes. Ya que contaremos con una justicia más ágil y más eficiente. Lo que irá en beneficio de toda la sociedad.

Y otro de los problemas que se repiten desde hace años y que han comentado ustedes y también ha comentado el portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra es lo relacionado con los equipos psicosociales.

Desde hace tiempo se da la situación de que la demora en la misión de la informes periciales y psicológicos, estamos hablando de más de un año en ocasiones y que provocan importantes retrasos en los procedimientos. Y hace que en muchos casos se renuncie a los mismos.

En la memoria se plantea como posible solución, y también lo ha mencionado usted, dotar a los juzgados de Torrelavega de un psicólogo y un asistente social, para ayudar al actual equipo psicosocial ubicado en Santander, que actualmente está desbordado por la carga de trabajo.

La consejera de Presidencia y Justicia, en su comparecencia en este Parlamento, en el mes de septiembre, dijo que ya se estaban buscando soluciones a esta cuestión. Y es por si usted nos puede decir algo más, qué avances se están dando, si se maneja algún plazo para solucionarlo y demás.

También se habla en la memoria y también lo ha mencionado usted, de la necesidad de poner en marcha un punto de encuentro en el partido judicial de Torrelavega, para dar solución a las dificultades actuales en relación con la posibilidad de acordar un régimen de visitas con la supervisión del personal de esta unidad especializada.

Y si es posible también nos gustaría que nos dijese si se está avanzando en esta materia.

Otro de los asuntos que se mencionan en la memoria Judicial desde hace años y que se repite también este año, es la necesidad de crear un nuevo órgano judicial en San Vicente de la Barquera. Que ya mencionaba usted de la penosidad de este partido judicial, por su gran extensión. Que dé respuesta a las necesidades estructurales del partido judicial. Una situación que se parcheó en 2015, con un juez de refuerzo, pero que necesita una solución definitiva.

Hay que tener en cuenta que se trata de un partido judicial muy extenso y con una alta carga de trabajo, especialmente en el ámbito civil.

Y para terminar con las cuestiones que siguen pendientes y a las cuales hace falta dar solución. En cuanto a las deficiencias o necesidades de los edificios judiciales, más allá de lo que se habla de humedades, necesidades de pintura, necesidades a los muros, etc., etc., que se repite año tras año. También lo ha mencionado usted, es el asunto del Juzgado de Laredo, el tema de la accesibilidad. Que, si bien es cierto que se han llevado a cabo reformas, obras, etc., todavía no es cien por cien accesible, o todo lo que debiera serlo. Por saber si hay algún proyecto en marcha, alguna idea, para dar solución a esta cuestión.

Y ya saliendo del debe y poniendo algo que me parece que ha hecho muy bien, que quizás no sea lo más relevante de la memoria, pero que me parece un avance importante, me gustaría reconocer dos cuestiones en las que se han avanzado en los últimos tiempos. Es, en primer lugar, el uso que se está dando comunicativo de las redes sociales, por parte del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Superior de Justicia; ya que entendemos que es un canal comunicativo a través del cual se puede llegar a mucha gente y se puede acercar a la sociedad, un ámbito como el judicial del que hasta no mucho no teníamos mucha información, más allá de la actividad que se publicaba en el periódico, que siempre era lo que entendía la prensa que era de mayor interés.

Y, por otro lado, otra cuestión que también me parece muy positiva, es la implantación del programa Educar en la Justicia, y cómo se está desarrollando. Nos parecen medidas que acerca la justicia a los más jóvenes y que fomentan en ellos valores cívicos de respeto a la ley, de concienciación con determinadas problemáticas como puede ser: la prevención de la violencia de género, o el acoso.

Y finalizo ya, agradeciéndole una vez más al señor presidente su presencia en este Parlamento y sus explicaciones. Es un placer tenerlo aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra, la doctora Paz Cuesta, en nombre del grupo parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Gracias, señor presidente... (desconexión de micrófono) ... muy seriamente a procurar en esta ocasión no excederme de los diez minutos, de verdad se lo digo.

Buenos días, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia. Le saludo con enorme cordialidad y encantada de poder estar aquí planteándole las cuestiones, en nombre del Grupo Socialista.

Desde luego, la primera parte de mi intervención tiene que ir hacia el reconocimiento de la labor que realiza la Administración de Justicia en España y en Cantabria. Reconocimiento para todas las personas; jueces, juezas, magistrados, magistradas, letrados y funcionarios de todo tipo.

Porque, efectivamente, sabe usted que la consideración que tengo personalmente y que tiene mi grupo respecto del funcionamiento de la administración de Justicia en Cantabria es magnífico. Creo que hay profesionales ¡eh!, muy buenos profesionales y además con una media muy buena, no solo profesionales brillantes, que destaquen sobre los demás, que los hay, pero que también la media de la calidad es estupenda, como se pone de manifiesto además y me ha gustado mucho verlo, en el escaso porcentaje de sentencias revocadas en apelación o casación.

Me parece muy significativo, les felicito y les ruego que transmita nuestra felicitación por ello.

En esto..., llevamos unos años en los que ataques al Poder Judicial han sido constantes y a los jueces también. Es verdad que, en un sistema democrático, pues todos los servidores públicos estamos sometidos a crítica, pero bueno, por distintas cuestiones políticas, económicas y de distinto orden, efectivamente ha hecho usted referencia a ello, ha habido ataques importantes.

En nombre de mi grupo quiero transmitirle nuestro apoyo, nuestro respeto a su independencia y el reconocimiento de la importancia que está teniendo el Poder Judicial, en consolidar la democracia en España. Y en favorecer la resolución pacífica de conflictos, en resolver la resolución pacífica de conflictos.

Y también valoramos de forma muy importante, consideramos que es muy importante, se ha hecho mención con anterioridad, el progreso de la Administración de Justicia en Cantabria, en incorporar nuevas tecnologías.

Desde luego es un camino, que una vez que se empieza nunca acaba, pero creemos que bajo su liderazgo la evolución y la incorporación de las nuevas tecnologías al sistema, ante la Administración de Justicia ha sido muy positivo.

En otro orden de cuestiones y sin alargarme mucho, también estamos muy preocupados por el problema que genera, por las disfunciones que generan los dilatados tiempos que necesitan los equipos psicosociales para emitir sus informes.

A ver, este es un problema que lamentablemente no sucede solo en Cantabria, es un problema que padecen todos los territorios y que además, si me permite mi opinión personal, es un problema que va a ir a más, porque como consecuencia de la mayor sensibilidad de la sociedad hacia distintas víctimas y la mayor desvaloración, cada vez más, de ciertos tipos de conductas, que a lo mejor hasta hace unos años era más o menos admisibles, creo que el recurso a informe social, psicosocial va a ser cada vez mayor. De ahí que efectivamente, haya que hacer un esfuerzo en este problema.

Por parte del Grupo Socialista somos conscientes de ello y en la medida en que esté en nuestras manos apoyaremos y pues trabajaremos para evitar o para que se vaya paliando, porque realmente creo que es un problema a largo plazo, no es un problema fácil de resolver.

Y con esto enlace también con el problema de la protección de las víctimas. Usted sabe, también lo hemos hablado en otras ocasiones, en otras sedes y en otros momentos, pero efectivamente es verdad que España está sufriendo una revolución en estas materias.

Hay vía comunidades autónomas que llevan mucho avanzado, este no era el caso de la comunidad autónoma de Cantabria; se ha hecho esfuerzos, hay oficinas que funcionan mejor, pero desde luego la distribución territorial de las oficinas de atención a las víctimas, pues debería de incrementarse. El problema de la distribución territorial desde luego es algo que sucede en toda España y las oficinas de atención a las víctimas están generalmente tienen su sede en las grandes ciudades.

Y efectivamente, la propuesta que ha sugerido usted, la sugerencia que ha hecho de crear una red dentro del propio, de la propia Administración de Justicia, con personal especializado de alguna forma o con formación en protección de las víctimas, me parece que es muy, muy interesante una solución que podría ser barata y que además podría ser muy útil.

Y lográramos coordinar ello, eso, con la formación de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, que en Cantabria también están recibiendo formación en protección de víctimas, como pueden ser policías locales o Policía Nacional o Guardia Civil, la verdad es que si ningún coste exagerado, podríamos dar solución a los problemas al menos más inminentes; de forma que me parece muy interesante su sugerencia y bueno le animo a seguir trabajando en ella, a ver en qué medida puede ponerse en marcha.

Y también por nuestra parte pues le digo lo mismo, cuenta con nuestro apoyo en la medida que podamos.

Soy consciente sin embargo de las dificultades que todo ello entraña, porque de aquí, también en los aspectos anteriores que he tratado en cuanto a la incorporación de las nuevas tecnologías o de los recursos, de los informes

psicosociales creo que también esto es un camino que se ha abierto y que cada vez va a requerir mayores esfuerzos y mayores costes.

Y claro, pues tenemos el problema de que toda la protección social y en definitiva estas son nuevas formas u otras formas de protección social son caras y los recursos son limitados. Y tenemos el eterno conflicto entre recursos limitados, escasos y necesidades cada vez mayores frutos también de una evolución de una sociedad cada vez más sensible hacia la violencia.

En cuanto a la Oficina Judicial, se ha hablado también aquí, nosotros también consideramos que es importante que el sistema de administración pura y dura de justicia esté reforzada. Y ya si se pudiera soñar, pues y pudiéramos tener criminólogos, que apoyaran, pues estamos hablando de ciencia ficción.

Pero bueno, no pasa nada porque desde esta sede y como muestra de deseo o de apoyo o de creencia en que podemos mejorar en la Administración de Justicia y con ello facilitar la relación de los ciudadanos con la Administración de Justicia y con la resolución de los problemas de forma no conflictiva, pues en este sentido lo manifiesto.

Y nada más, hoy me voy a quedar incluso corta, como prueba de agradecimiento al señor presidente con la paciencia de la Comisión, con la paciencia que ha tenido en otras ocasiones conmigo.

Y finalizo agradeciéndole la atención que me ha prestado, agradeciéndole su exposición que me ha parecido magnífica y poniéndonos a su disposición para todo aquello que necesite.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra D.^a Isabel Urrutia en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

No se preocupe señora Urrutia seré generoso, como en otras ocasiones, si usted lo necesita.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente. No le garantizo quedarme por debajo de los diez minutos, ya se lo puedo asegurar.

Quiero comenzar esta intervención agradeciendo su presencia hoy en esta Comisión, Sr. López del Moral, para presentarnos la memoria de la institución que usted preside y dirige, como decía usted al principio, para rendir cuentas a este Parlamento.

Y eso de rendir cuentas yo creo que nos tiene que hacer sentirnos unos privilegiados a los diputados de este Parlamento, no solo porque usted venga aquí de forma voluntaria, sino porque además es la primera vez que usted tiene la posibilidad de hablar de esta memoria, dadas las circunstancias que se han ido produciendo.

De hecho, quiero felicitarle y también agradecerle, lo hice en privado y hoy quiero hacerlo público en nombre de mi partido en que Santander y Cantabria hayan tenido el privilegio de tener hace bien poquito la decimosexta edición de las Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, además de que han sido un éxito como nos consta.

Es obligatorio por el Grupo Parlamentario Popular también agradecer su presencia, felicitar y agradecer la actividad y el buen hacer y la profesionalidad que hoy tiene adquirida la justicia en Cantabria, lo cual yo creo que debe llegarnos de orgullo como ciudadanos y como representantes de los cántabros.

Es cierto que quedan cosas por hacer, se las hemos escuchado a usted, las hemos leído en la propia memoria. Algunas de ellas hay que llamarlas memoriables, llevan ya tanto tiempo en las memorias que lo podemos llamar así.

Pero nosotros desde el Partido Popular quisiéramos que este mensaje de agradecimiento lo trasladara a los trabajadores, no solo a los magistrados, no solo a los jueces, sino a todos los trabajadores que forman y trabajan todos los días en todas y cada una de las salas de los juzgados y las dependencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y es que además quiero hacer este año una mención especial a todos los empleados públicos por el gran esfuerzo que llevan realizando en los últimos años. Yo creo que los últimos ocho años más o menos, para implantar el expediente electrónico y para caminar hacia el papel cero en la Administración de Justicia y creo, y permítame que así lo diga, que debemos tomar ejemplo todos, tanto los ciudadanos en general, pero en particular los empleados públicos de otras dependencias y de otras administraciones, sobre el gran logro conseguido por parte de las personas que forman parte de la justicia en Cantabria, un gran logro, un gran trabajo realizado y un gran esfuerzo invertido por la justicia de Cantabria, para implementar el expediente electrónico.



Apuntes sobre necesidades que hoy queremos denominar memoriales, pues la Oficina Judicial es una de ellas, la primera, la Oficina de Asistencia a la Víctima, la segunda y también me gustaría hablar de forma separada del nuevo juzgado de Instrucción de Santander, de ese que tenemos pero que no tenemos.

Le digo lo mismo que le dije a la Fiscal Superior el martes, no es la primera vez que nos lo han escuchado, el Partido Popular lo llevó en el programa electoral, lo hemos pedido en este Parlamento por activa y por pasiva y yo creo que a pesar de la mayoría absoluta, que en esta legislatura incurre en el Gobierno de Cantabria, creo que este Parlamento se tiene que seguir uniendo y tiene que ser unánime para pedir que la Oficina Judicial sea una realidad.

El martes decía la fiscal superior que la suya es más importante, no sé qué pensará usted de esto. Entiendo que no estará de acuerdo con ella. Decía que la suya era más importante y más urgente, pero bueno, yo creo que las dos lo son.

Y espero que lo que nos ha contado la consejera y ahí estoy, bueno pondremos nuestra fe encima de la mesa, sea verdad y que esta sea la legislatura, pero yo prefiero lo que usted piensa y si usted cree que la Oficina Judicial va a ser una realidad y si se han dado pasos desde lo que dice la memoria al día de hoy, para que lo sea.

Ojalá nos podamos felicitar y el año que viene, si usted viene a presentarnos la memoria, dadas las elecciones que hay por medio, pues nos podamos felicitar todos y decir que la Oficina Judicial es ya una realidad.

Otra parte que también quería hablar y que también llevamos hablando de ella desde el año 2015, que fue cuando se aprobó el Estatuto de la Víctima, es de la Oficina de Asistencia a la Víctima. Yo creo que hemos perdido cuatro años en Cantabria, creo que no hemos avanzado en ello y bueno, hemos avanzado en otras cosas en la Administración de Justicia, pero esta la hemos dejado aparcada.

Nos gustaría también saber, porque lo vemos con preocupación, el que la consejera en esta Comisión no nos contestara a las preguntas que específicamente le hizo el Partido Socialista, en este tema de la puesta en marcha de la Oficina de la Asistencia a la Víctima, con..., acomodándola al Estatuto de la Víctima y también la territorialización, a nosotros nos puede parecer bien la red de funcionarios en formación específica que usted ha hablado, pero yo quiero preguntarle que si usted cree que esa va a ser la vía, si usted entiende que el Gobierno de Cantabria ha admitido esa propuesta que ustedes hacen o sencillamente no vamos a avanzar nada.

¿Creen que en esta legislatura tendremos cambiado y territorializado la Oficina de la Víctima?

Respecto al Juzgado número 12, pues sí lo tenemos, yo creo que la memoria en ese sentido se ha quedado obsoleta, porque ahora ya tenemos unos..., sería muy injusto hoy hablar de lo que dice la memoria, cuando sabemos todos que hace seis meses que tenemos un juzgado aprobado en una orden ministerial.

A mí me preocupa es que no tengamos espacio para ponerlo, ya no es cuestión del número de jueces, ya no es cuestión de los funcionarios, sino que a mí me preocupa muchísimo que la excusa que se ha puesto, que nos hemos enterado por los medios de comunicación, no porque nadie nos lo haya contado en este Parlamento, es que no hay espacio para ubicar este juzgado y que ahora pues llevamos mucho tiempo sin ponerle en marcha, precisamente por eso.

Me gustaría que nos dijera si esto es así y cuál es la solución que desde el punto de vista suyo puede ser para tenerlo puesto en marcha en cuanto antes mejor.

El tema de las cláusulas suelo, le iba a preguntar que cuánto tiempo creía usted que iba a estar, yo creo que ya nos ha contestado, que hemos hablado de ocho a diez años, con lo cual será una pregunta que el año que viene evitaremos; pero sí me gustaría que nos dijera, yo creo que fue un acierto, como lo fue también el de las preferentes en Cantabria, en la anterior legislatura, sobre todo bueno, sobre todo porque no sabemos qué hubiera pasado si no se hubiera puesto en marcha, esas son las cosas que suelen pasar, es muy fácil criticar algo cuando no tal, pero yo creo que sí hemos acertado poniéndola en marcha y además yo creo que este Parlamento se pronunció en ese sentido.

Pero sí..., nos gustaría, ¿usted cree que hay ahora mismo alguna causa que nos puede llevar a tener que especializar otro juzgado, por derechos reales o por cualquier tipo de causa? No sé, no sé qué visión tendrá.

La pregunta de San Vicente de la Barquera me la voy a saltar, porque la ha hecho Ciudadanos, es lo que tiene que siempre vayan delante, hace preguntas.

Y por entrar en materia de litigiosidad, dependencia y resolución. Yo creo que nos tenemos que sentir orgullosos de que, a pesar de ser una comunidad autónoma con una alta litigiosidad, por ejemplo, en materia de civil, pues nos seguimos encontrando como comunidad autónoma con unos juzgados cuya congestión es baja. Y yo creo que últimamente llevamos mucho tiempo diciendo que somos los primeros en muchos datos malos, esta comunidad autónoma, y poder leer en la memoria que somos en algo buenos, pues está bien.

Compartimos con usted, lo comentábamos el martes con la fiscal superior, la preocupación por el aumento de las denuncias en materia de violencia sobre la mujer. Aquí tenemos el corazón compartido siempre, porque siempre nos dicen que es bueno que las mujeres denuncien; pero bueno, preocupa ¿no? Preocupa que sigan avanzando. Y yo creo que a pesar de pactos de Estado y a pesar de muchas medidas, yo creo que tenemos que seguir trabajando como sociedad para evitar esta lacra dentro de la sociedad.

Y ya para terminar y para que el presidente no me riña, decirle que bueno... siempre lo hago al principio, pero hoy he querido dejarlo para el final. Y es un poquitín también como empieza la propia memoria y como ha empezado usted su intervención. Yo creo que tenemos que decir que, en la justicia española, como uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia, ha dado una lección hace pocas semanas de fortaleza, de nuestro Estado de derecho, de imperio de la ley, de la independencia judicial, que demuestra que es la garante del ejercicio de nuestros derechos y que es garantía también de nuestras libertades; que hace que yo creo debemos sentirnos orgullosos como españoles, en momento en los que se ha querido poner en jaque nuestra convivencia territorial y nuestro sistema democrático.

Hoy saben mejor que nunca que no lo van a conseguir, que nuestra convivencia democrática es enorme y que ningún otro poder, ni el Ejecutivo ni el Legislativo, podrán ir en contra de nuestros derechos, los que nos otorga nuestra Carta Magna; porque el imperio de la ley está por encima de todo.

Termino ya, señor presidente, y lo hago como empecé. Agradeciendo su intervención y su presencia en esta Comisión. Y poniendo como siempre a su entera disposición y a la institución que usted preside, al Grupo Parlamentario Popular, para tratar todos los temas que interesen y así ayudar a conseguir una Administración de Justicia de calidad, más ágil. Y que ello redundará, siempre lo entendemos así, en la calidad debida de todos los ciudadanos y en el bienestar de los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputada.

Solo ha falta decir: sin que sirva de precedente... (risas) El hecho de que ha cumplido estrictamente el tiempo ¡eh!... (risas)

Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D^a Rosa Díaz, por un tiempo máximo de...

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días.

Y en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, darle un año más la bienvenida en esta sede parlamentaria. Y el agradecimiento por la exposición de los hechos más relevantes o significativos de la actividad de los diferentes y numerosos, como bien ha dicho, órganos judiciales de nuestra comunidad autónoma recogidos ampliamente en esta Memoria Judicial.

Esto nos permite, por un lado, conocer más en profundidad el intenso trabajo de todos los que forman parte de la Administración de Justicia. Hace dos días, en la presentación de la Memoria Fiscal así lo decía. No solo son los jueces, o no solo son los fiscales, sino todo el personal colaborador. Y agradecimiento a ese esfuerzo y a ese trabajo que se realiza, por dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas de nuestra sociedad.

Reconocimiento que año tras año hacemos, pero que consideramos como usted bien dice que no está de más, sino todo lo contrario.

Por otro lado, nos permite conocer las fortalezas en diferentes ámbitos de la Administración de Justicia. Y también aquellas debilidades o aquellos ámbitos que funcionan un poquito menos de lo que debiera funcionar. Y que debemos reforzar y trabajar todos para mejorar esa eficacia y eficiencia de nuestra Administración de Justicia.

Además, esta comparecencia nos sirve para dar a conocer a la ciudadanía el importante trabajo que se realiza día a día por todos los funcionarios, todos los agentes que participan en la Administración de Justicia y que revierta en la seguridad y en una convivencia pacífica y en libertad de todos nosotros, de todos los cántabros y de todos los españoles.

En este sentido ya el pasado año, en la presentación de la memoria, se vivían tiempos convulsos y hacíamos referencia a como usted ha comenzado este año, la defensa de la Constitución por parte de la Administración de Justicia y también cómo no de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Transcurrido un año seguimos no parecidos, pero sí que tenemos un referente como hacía la portavoz del Grupo Popular, una sentencia que tiene mucho de ejemplarizante en el sentido de que todos los ciudadanos españoles sabemos



que tenemos una división de poderes que funciona y que hacen cumplir por encima de cualquier presión nuestras normas y que defienden nuestra convivencia pacífica.

Yo creo que a pesar de las críticas que refería usted son conscientes tanto usted como el resto de sus compañeros de que hay una mayoría abrumadora de la sociedad, no solo de las instituciones, sino de los ciudadanos que confían en la Administración de Justicia y en su trabajo.

A lo largo de la memoria ha dado y en esta exposición nos ha trasladado las reivindicaciones y las necesidades tanto materiales como personales que son precisas para mejorar ese funcionamiento de la Administración de Justicia y mejorar la respuesta que nos piden los ciudadanos, que les piden los ciudadanos a sus demandas.

Cierto es que hay algunas de las reivindicaciones que son ya reincidentes y se repiten de otras memorias de años anteriores, pero no es menos cierto tal y como se refleja en su exposición que se ha avanzado en otros, no al ritmo que todos quisiéramos. Buen ejemplo de ello por ejemplo se ha avanzado y así lo decía en el buen estado de las tecnologías y los avances que se han realizado.

Sí que es cierto que hay situaciones complejas de resolver no solo por encontrar la solución adecuada que se pueda aplicar, sino luego fundamentalmente como la gran mayoría no solo de la Administración de Justicia, de todas las administraciones, por la escasez de recursos fundamentalmente económicos.

Y para afrontar esas necesidades, esa escasez de recursos hace que al repartirlas entre las diversas administraciones pues que no se vaya a ese ritmo que todos queríamos. En este punto hablaban de la Oficina Judicial, hablábamos hace dos días de la oficina fiscal y bueno de esa voluntad de que en esta legislatura sea realidad y yo creo que también hay una voluntad por parte del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Presidencia y Justicia de que ambas vayan a la vez, la fiscal y la judicial.

Lo importante es cada uno, como bien decía el fiscal jefe, para ella la más importante es la suya y la más urgente pero que seguramente para usted era la oficina judicial.

Esperemos que sea ésta la legislatura en la que ambas oficinas Judicial y Fiscal pues vean la luz y que revierta en una mejor organización y eficiencia del trabajo de la Administración de Justicia.

Otras que han hecho referencia tanto usted como el resto de portavoces, es el equipo psicosocial. Efectivamente no viene de ahora viene de hace bastantes años lo que pasa que cada vez más se va avanzando en el retraso de esos informes, lo cual lleva en muchas ocasiones a desistir o a que se deniegue la petición de esos informes psicosociales precisamente por esa pendencia tan larga.

Hablaba en la memoria del año pasado de las diversas opciones que se estaban trabajando por el Gobierno, incluso la externalización de esos equipos, el contar con empresas externas, y que además reconocía la complejidad que tiene el buscar esa solución y luego el darle esos recursos económicos para aplicar y poder hacer.

Sin embargo, sí que estamos de acuerdo en que es necesario, además es un ámbito en el cual es un instrumento muy necesario para que los jueces puedan tomar las decisiones más adecuadas, además en ámbitos tan sensibles como pudiera ser por ejemplo las relaciones familiares.

En otras ocasiones se habla de la necesidad de espacios, también se ha hablado por otros portavoces, pues como decía la consejera de Presidencia y Justicia, espacios hay lo que hace falta es una reorganización, adecuación y reorganización de los espacios que permitan optimizar los mismos y que sea de la mayor, pues concentrar por ejemplo la Fiscalía, concentrar los servicios de atención a las víctimas, pues desde luego el tema de la Oficina de Atención a las Víctimas, muy necesario el no encontrarnos en los pasillos cuando llega el agresor y la víctima.

Pues la verdad que se hace todo lo posible desde los funcionarios de la Administración de Justicia porque no se produzcan esos encuentros, pero a veces es inevitable, incluso cuando llegan a sede judicial, ya no dentro de la sede judicial, sino que nos encontramos que la entrada es la única, la misma y se pueden encontrar incluso fuera generando las tensiones propias de esa situación.

En otro orden de cosas, destacar los datos sobre la actividad de nuestros órganos judiciales que, a pesar del aumento de la litigiosidad, fundamentalmente en el ámbito civil, son los menos congestionados a nivel de España y con menos asuntos en trámite. Yo creo que eso es un referente en cuanto a la calidad y al esfuerzo del trabajo de todos los funcionarios y yo creo que hay que ponerlo en valor y resaltarlo a pesar de que ya lo hayan hecho otros portavoces.

Si bien es cierto, además, como se ha señalado que esa litigiosidad sobre todo en Santander es producto, como bien ha dicho, de la situación de las reclamaciones por productos bancarios y cláusulas suelo, etc.

Y que la respuesta como dije en otras memorias, en otras comparecencias, a mí me parece que ha sido ejemplar, a pesar de esas críticas, de esas suspicacias al principio de cómo iba a funcionar, y la respuesta ejemplar por parte del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 y del 2 bis, yo creo que fue una apuesta arriesgada, pero yo creo que los resultados pues la verdad es que están ahí y basta decir más.

Igualmente destacar el tiempo de respuesta, el tiempo de respuesta en diferentes órdenes de la Administración que además nos sitúan por debajo de la media nacional; señalaba el Juzgado de lo Social, yo también la verdad es que el tema del Tribunal Superior de Justicia, de la Sala de lo Contencioso yo creo que también es por el volumen de trabajo que tiene, la respuesta que está por la mitad de la media nacional, me parece que es también digna de reseñar y bueno, pues eso es algo importante de cara a lo que nos piden los ciudadanos.

Si bien hace unos años la preocupación y sobre todo aquí en Cantabria, y en general en España, pero en particular en Cantabria, era la lentitud de la administración de justicia, sin embargo en los últimos años, se ha mejorado muchísimos aspectos, los datos son objetivos y ahí están, y esa es la sensación que tienen los ciudadanos, que cada vez es más ágil y eso es lo que nos piden, una administración de justicia que dé respuesta eficaz y rápida a sus problemas por lo tanto el valorar ese trabajo nuevamente.

También nos preocupa, como le decíamos a la fiscal superior, el aumento en violencia contra la mujer y por eso pues la necesidad de esa Oficina de Víctima, los esfuerzos desde todas las administraciones por intentar mejorar esa protección a las víctimas y bueno, a pesar de que sigue ahí la dispensa de 416, que entorpece la labor de los fiscales a la hora de las calificaciones. Pero bueno, sí que es cierto que refleja que hay menor número de víctimas que se han acogido a eso y yo creo que también, aunque sea poco, ese porcentaje que se ha reducido yo creo que es digno de resaltarlo y además de felicitarnos que tenemos que seguir en ese mismo, en esa misma línea.

Y por lo demás, pues nada más muchísimas gracias y esperamos en su segundo turno que seguro que aclarará muchas cosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Tiene ahora la palabra el compareciente durante un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA: Gracias nuevamente señor presidente.

Muchas gracias a las señoras y señores diputados por sus intervenciones, por sus, la petición de aclaraciones y por la valoración que han hecho del trabajo que se realiza en la Administración de Justicia en Cantabria.

Voy a ir respondiendo si puedo uno a uno las intervenciones, pero como ha habido lógicamente solapamiento de temas pues algunas de las cuestiones responderé conjuntamente.

Voy a empezar por el tema de la Oficina Judicial, ya que se ha hablado de ella por varios intervinientes y además con una, en fin, confrontación supuesta entre la creación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal.

Vamos a ver, entre las muchísimas necesidades que tiene la Administración de Justicia en España y en concreto en Cantabria, siempre uno tiene que hacer una labor priorizar, un triaje sobre que tenemos que atender antes y que tenemos que atender después.

Desde luego en la Oficina Judicial se sigue llamando nueva Oficina Judicial cuando está en el Boletín Oficial del Estado desde el año 2003, con lo cual, la primera cuestión que se nos plantea es la de interrogarnos ¿por qué no se ha implantado, no solo en Cantabria, sino en la mayoría del territorio nacional, si desde el año 2003 está en el Boletín Oficial del Estado? La respuesta a esta pregunta yo creo que es muy clara. El nuevo modelo de oficina judicial sería muy sencillo de implantar si tuviéramos un nuevo modelo de justicia; es decir, si tuviéramos que implantar un sistema de justicia desde cero, implantaríamos este modelo de oficina judicial y esto lo tendríamos hecho en un muy breve espacio de tiempo.

El problema es que hay que cambiar el modelo actual y estamos, partimos de un modelo atomizado, es decir, de por equipos judiciales, por núcleos judiciales absolutamente aislados, en el sentido de que cada juzgado es diferente del anterior, cada, los funcionarios están adscritos a ese juzgado con un letrado de la Administración de Justicia, con un juez o con una jueza y ese es un modelo que tenemos actualmente en España y que sencillamente hay que cambiar; pues teniendo un *pool* de funcionarios que sirven horizontalmente a el Poder Judicial y con unos, algunos adscritos concretamente a la función judicial y el resto a la función de tramitación de procesos.

Esto que parece fácil no es nada sencillo de implantar, de hecho, saben ustedes que la memoria está reflejada que, como crítica, también de años y años, que cuando se transformó la estructura del edificio judicial de Las Salesas.



El edificio nuevo se transformó pensando en la nueva Oficina Judicial y hay una serie de espacios comunes en los cuales están esos funcionarios. Pero resulta que esos funcionarios trabajan para un juez, que está en un despacho que está distante y un letrado de la Administración de Justicia, que también está distante; con lo cual tenemos una estructura de edificio adaptado a nueva oficina judicial y una oficina judicial que es una oficina judicial atomizada. Y esta discordancia existe.

Como quiera que yo, he intervenido en otras etapas pasadas de mí vida en la gestión de medios materiales, personales y económicos de la Administración de Justicia, tengo siempre una enorme empatía por los gestores de esta difícil competencia y sé que la transformación de la Oficina Judicial actual, en la nueva denominada nueva Oficina Judicial es una tarea muy compleja, que comienza por la definición de puestos de trabajo singularizados, con la negociación correspondiente con los sindicatos, con el conocimiento de campo que podemos aportar los jueces y los fiscales y por lo tanto, es algo a lo que no debemos renunciar.

Es algo que yo creo que, en esta legislatura, según información de la propia Consejería de Justicia, de primera mano de la consejera, se quiere comenzar a implantar pero que nadie piense que aquí quien venga a darles cuenta a ustedes el año que viene, sea yo o sea otra persona, va a venir a decir ya tenemos nueva Oficina Judicial, porque de eso estoy seguro de que no. Otra cosa es que se haya empezado.

El problema con la Oficina Fiscal no es un problema de modelo, es que la Oficina Fiscal, según mis informaciones, efectivamente, no existe. Con lo cual, y pese a lo que ustedes opinaban, yo creo que es importante o más importante la Oficina Judicial, perdón, la Oficina Fiscal que la Oficina Judicial, porque la Oficina Fiscal sencillamente no existe. Y la señora fiscal superior necesita una herramienta de apoyo de la que carece.

Nosotros tenemos una herramienta que puede ser más o menos funcional, pero que lleva funcionando así muchos años. Y que, por lo tanto, en nuestro especial triaje no ponemos en primera línea la Oficina Judicial, la nueva Oficina Judicial para mañana, sí que ponemos en primera línea, vamos a empezar con un modelo de Oficina Judicial nuevo porque entre otras cosas hay que hacer pruebas. Habrá que hacer un piloto y ver como esto funciona. Con lo cual, yo creo que esa nueva, esa nueva implantación a lo largo de esta legislatura empezará, pero desde luego, como digo imposible que se concluya.

Otra de las necesidades que ha sido puesta de relieve en la memoria que todos ustedes han comentado es el tema de los equipos psicosociales. Pues miren, esto sí que es prioritario. Esto sí que es prioritario antes que la Oficina Fiscal, antes que la Oficina Judicial y antes que muchas otras cosas.

He de decir, aquí como bien ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Paz de la Cuesta, efectivamente aquí estamos ante una demanda ciudadana, cada vez mayor y evidentemente es verdad que vamos a necesitar muchos asistentes sociales y muchos psicólogos que ofrezcan sus servicios para la administración de justicia en este tipo de procedimientos.

El hecho de que haya una demanda mayor lo que está haciendo es que nuestra capacidad de respuesta disminuya.

El hecho de que la capacidad de respuesta disminuya provoca que se renuncien a estos informes, y estos informes son importantes, salvo que digamos que estos servicios son inútiles y que no sirven para nada y que por lo tanto hay que suprimirlos, que yo creo que eso evidentemente nadie se le ocurre. Es imprescindible, son imprescindibles mayores dotaciones de estos servicios, porque un juez tiene que decidir sobre cuestiones que afectan directamente a cuestiones nucleares de los ciudadanos, de las familias españolas y lo tiene que hacer, bueno, sí aplicando la ley, que es lo que nosotros sabemos y bueno, con la buena voluntad y la experiencia a lo mejor de muchos años de ejercicio profesional, pero sin el apoyo de un informe técnico; con lo cual yo creo que aquí, la primera necesidad es esta. Pongamos la primera y esperemos que sí, la persona que venga a rendir cuentas el año que viene diga: esto ya está resuelto, porque es fundamental.

Yo espero que se desplace un equipo a Torrelavega y que se atienda aquella zona por un equipo y refuerzan los de Santander, bueno, pues el servicio quede debidamente atendido y esto realmente pueda mejorar.

Se ha hecho también mención al tema, algún tema de edificios y algún tema de espacios. Por ejemplo, el edificio de Laredo, yo no sé si lo he comentado en mi intervención, que el edificio de Laredo, efectivamente no es un edificio accesible, pero no es accesible porque no lo puede ser, el problema está, es un problema..., se ha instalado en su día un ascensor, pero llega hasta dónde llega, no hay manera de resolver esta situación si no es con un cambio de edificio. Y un cambio de edificio es complicado.

Evidentemente habrá que también iniciar gestiones, para ver si es posible con el Ayuntamiento valorar un traslado de sede, pero hoy por hoy ese edificio yo creo que, si yo fuese, que no lo soy, arquitecto, pues casi firmaría un informe diciendo: oiga mire, esto desde la perspectiva de la accesibilidad se ha hecho todo lo que se puede hacer y yo más no puedo hacer. Ahora, si hay alguien que se le ocurra otra solución arquitectónica mejor, desde luego lo que le sugiero es que lo ponga en conocimiento de la Consejería de Justicia y que se implante.

Las cargas de trabajo y sus..., y la valoración que hacen los jueces de las mismas y, sobre todo, cómo se resuelven.

Bueno, pues evidentemente las cargas de trabajo se resuelven con más medios personales y más medios materiales. Pero como muy bien ha dicho el representante del Grupo Mixto, realmente lo que nos ocurre aquí es que como suele decirse, corremos el riesgo de morir de éxito.

Es decir, funcionamos bien y como funcionamos bien, generamos confianza. Como generamos confianza los ciudadanos entienden que el mecanismo adecuado de resolución de conflictos es acudir a los tribunales, porque le dan una respuesta en plazos razonables. Esto aumenta nuestra demanda de servicio y entonces ya nosotros no podemos resolver en plazos razonables.

Bueno, lo cierto es que las cargas de trabajo que nosotros tenemos son elevadas y que los jueces y tribunales resuelven por encima, cada año resuelven más que el año anterior; lo cual parece que existe una directa relación proporcional entre la presión que ejerce el volumen de entrada y la capacidad de resolución de los jueces.

Lo cierto también es que el mantener esta capacidad resolutoria genera mucha tensión y, por lo tanto, ahí viene, digamos esa autovaloración de que estamos en una situación de riesgo, de riesgo muy elevado.

En Cantabria, como antes dije, se ha resuelto parcialmente el tema de las cargas de trabajo con un juzgado más en Torrelavega, eso ha sido muy importante. El partido judicial de Torrelavega ahora tiene un volumen de litigiosidad que se puede absorber y con el juzgado ya creado en el Boletín Oficial del Estado, que estoy seguro que se lo veremos antes del verano en algún ubicado, en alguna sede judicial en Santander, yo creo que también se ajustará bastante la carga de trabajo. Y, por lo tanto, desde esa perspectiva yo creo que lo que tenemos que ser es, bueno pues optimistas y sobre todo agradecidos.

Porque no todos los juzgados que se piden en todas las zonas de España son, esas dotaciones se conceden por el Ministerio de Justicia. Y la verdad es que el Ministerio de Justicia con Cantabria, con independencia cual haya sido el equipo que gestione el Ministerio en cada caso, ha sido realmente generoso.

Piensen ustedes que desde el año 2011 no creaba un juzgado en Santander y en el año 2019 se ha creado uno, por lo tanto, yo creo que pese que el año anterior se había creado en Torrelavega.

Yo personalmente es estoy muy agradecido a todos, a todos estos equipos.

Las cláusulas suelo, el Juzgado de Cláusulas Suelo yo he dicho, no he dicho que el juzgado de las cláusulas suelo resuelva o vaya a tardar en resolver los asuntos que tiene en 10 años, si lo he dicho no he querido decir eso, lo que he dicho es que el tipo de litigiosidad que genera la..., estos productos bancarios, estas condiciones generales de contratación, según valoraciones que hace el propio Consejo General del Poder Judicial, con las sentencias que dicta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, probablemente tengamos este tipo de litigiosidad durante diez años.

¿Cuánto o cuándo podrá terminar el Juzgado de Cláusulas Suelo, de resolver lo que actualmente le está entrando? Bueno, pues desde luego eso sí que puedo asegurar que un mínimo de dos años porque hay más de seis mil asuntos registrados y la capacidad de resolución es la que es con tres jueces que tengo permanentemente allí adscritos.

Se ha mencionado también como necesidad la creación del juzgado de San Vicente de la Barquera. Volvemos a la priorización, evidentemente es necesario, pero yo ahora mismo pongo por delante ya el juzgado de Santander, que ya lo tengo, y las plazas de la Audiencia Provincial. Porque a veces el órgano de apelación, yo es verdad que he sido el presidente de la Audiencia Provincial muchos años, y tengo ahí cierta, yo ahí sí que tengo el corazón partido, porque tengo que atender a todas, a todos los órganos judiciales de Cantabria, pero hay algunos, alguno que no sé por qué extraño motivo le producen más sensibilidad que otros, le generan más sensibilidad que otros.

La Audiencia Provincial de Cantabria hay que atenderla bien, porque de nada nos sirve tener una buena instancia, una primera instancia como tenemos con músculo y con capacidad resolutoria si luego llegan en apelación los recursos y allí se nos duerme, entonces yo creo que la audiencia provincial de Cantabria la pondría por delante, la atención de esas necesidades del juzgado de San Vicente, con ser muy penosa la actividad jurisdiccional como lo es en el, en los juzgados de San Vicente.

Voy a referirme en concreto ahora al tema del Estatuto de la Víctima y de cómo podemos resolver el problema a medio plazo, a corto-medio plazo de una asistencia adecuada a las víctimas.

Bueno yo en la audiencia provincial he tenido ocasión, bien como magistrado, bien como presidente, de presenciar de estar, asistir a muchos juicios con víctimas y a veces de delitos especialmente violentos y ha habido siempre un exquisito cuidado en que efectivamente la víctima estuviera, por un lado, el supuesto agresor estuviera por otro y no hubiera ni el más mínimo contacto.



Pero claro, eso lo hacíamos desde que nos llegaba la víctima o el agresor. Normalmente el agresor si era un delito violento sí venía custodiado y por lo tanto ahí lo teníamos, eso lo teníamos más controlado, pero a la víctima no. Pero a la víctima empezamos a protegerla en la puerta de la sala de vistas. Pero la víctima llega a la puerta de la sala de vistas desde la calle y se encuentra efectivamente con una situación de desamparo que no tiene tutela hasta que llega a la propia sala. Bueno pues esto es lo que hay que arreglar.

Y nosotros ¿qué hacemos? Pues cuando uno está de presidente de un tribunal o de integrante de un tribunal lo que hace es coger al funcionario que ve que tiene más sensibilidad sobre el resto y pedirle el favor, oye, y el funcionario normalmente, se desvive por atender a esa víctima, por hacer que no, la acompaña en todo momento, etc.

Pero, pero esto es una solución como yo digo artesanal. Tenemos que dar una solución profesional. Y yo creo que la manera de dar una solución profesional es doble. La primera, crear efectivamente esa oficina que puede integrarse a lo mejor en el Instituto de Medicina Legal, donde efectivamente aparte de médicos forenses tenemos también personal con estas especialidades de psicología y asistencia social.

Ahí quizás pudiera integrarse, yo no sé si esa es la fórmula elegida, pero por otro lado tenemos que hacer una verdadera red de asistencia, porque esa víctima llega a San Vicente de la Barquera, llega a Reinosa, llega a Laredo, llega a Medio Cudeyo y ahí también tenemos que tener una respuesta profesional.

Bueno pues esto lo podemos vincular con la futura Oficina Judicial. ¿Por qué? Porque si la oficina judicial tiene que tener puestos de trabajo singularizados, uno de los puestos de trabajo, los puestos de trabajo singularizados desde luego, requieran unas condiciones de acceso con unos méritos específicos para los funcionarios. Bueno, pues vayamos dando méritos a los funcionarios para que el día que haya puestos singularizados puedan acceder a los mismos.

Y uno de los méritos sería tener esa especialidad en atención a víctimas. ¿Cómo se obtiene esa especialidad? Bueno pues evidentemente diseñando un programa, tenemos el CEARC, que es un centro desde luego, nos da formación a los funcionarios y también a los jueces cuando hay exceso de plazas o plazas sin cubrir nos ofrecen. Y yo he hecho algunos cursos, y la verdad que tienen un nivel magnífico.

Démosles un título, colaboremos con la Universidad de Cantabria que evidentemente nos va a dar un marchamo de calidad incuestionable y vamos a tener una red de funcionarios que, además de servirnos de funcionarios en atención a las víctimas, nos pueden servir de formadores de otros funcionarios cuando llegan al juzgado, o yo me he puesto de baja, no estoy pero tengo otro funcionario que cubre mí baja y por lo tanto en ese sentido yo creo que esa red la vamos a poder, se podría diseñar, sin ningún problema, en un escaso plazo de tiempo y como bien ha dicho la representante del Grupo Parlamentario del PSOE, con un coste muy escaso, el coste propio de unos cursos de formación.

La propia consejera de Justicia en alguna conversación que yo he tenido sobre este aspecto, me ha dicho que lo ha visto con buenos ojos. Y que probablemente esto es algo que se pueda implementar.

Y evidentemente se ha hablado también aquí de la incorporación de criminólogos. Vaya novedad en la Administración de Justicia española, criminólogos. Bueno, pues esto es algo que a los propios jueces nos sorprendería que estas personas.

¿Qué hace un criminólogo?, ¿pero esto para qué sirve? Bueno, pues la criminología tiene que estar, evidentemente, presente, no solo en el momento posterior como está, en el momento de ejecución de las penas privativas de libertad, a través de la Administración penitenciaria; o en el momento previo, en el momento de intervención de la Policía Judicial. Ahí interviene mucho también la criminología.

Tenemos que incorporar la criminología a la Administración de Justicia. Por lo tanto, a mí eso me parece una idea brillante, que yo no había pensado en ella. Pero si continúo para el año que viene ya intentaré desarrollarla.

Y los espacios. Bueno, vamos a ver, porque esto también es un tema que a mí me produce siempre cierta inquietud. El otro día, en la reunión de presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, que ha citado la representante del Partido Popular, el actual secretario general del Ministerio de Justicia, que fue juez decano de Madrid durante muchos años y al que yo conocí cuando trabajaba en otra Administración; yo trabajaba en otra Administración. Pues el otro día me decía el secretario general: siempre me acuerdo de ti, porque moviste 28 juzgados y venías por allí, a las sedes judiciales de Plaza Castilla y de la Audiencia Provincial de Madrid, y te decíamos de todo. Y ahora me lo están diciendo a mí.

Entonces, claro, cuando uno se pone a trabajar en la gestión de medios materiales, de repente se da cuenta; tiene un baño de realidad que a veces no se asume bien, es un impacto fuerte, pero la ventaja que tiene es que luego no se te olvida. No se te olvida lo complicado que es gestionar medios materiales.

Y nosotros lo que hacemos es siempre pedir creación de nuevas dotaciones judiciales, porque las consideramos necesarias. Pero lo que no podemos hacer, es decir: oiga, mire, es que luego no tenemos espacios, o los espacios son insuficientes.

Claro, evidentemente, los edificios judiciales en Cantabria, en casi todo el territorio nacional, están prácticamente colmatados; el edificio de Torrelavega fue una excepción. Y por eso el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 se pudo implantar allí, pese a que no tiene sala multiusos; en fin, tiene alguna carencia respecto a los demás. Pero tiene una sede muy digna como es ese edificio.

Y en Santander, pues al final si tenemos que incrementar la planta judicial como tenemos que hacerlo, pues tendremos que mover a la gente. Hay que mover, hay que pensar en qué situación es la más satisfactoria. Efectivamente, espacios hay. El problema en esto siempre es a quién le toca moverse; porque a ninguno nos gusta que nuestro estatus quo, lo que le llaman ahora la zona de confort, pues a ninguno nos gusta salir de la zona de confort. Pero desde luego esa es la primera reacción como seres humanos que somos. Y la segunda como profesionales que también somos, es decir: nosotros estamos aquí al servicio del ciudadano, al servicio público donde nos manden, allí iremos y seguiremos prestando el servicio como nos corresponda.

Y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido no va a haber ningún problema. Desde luego el Juzgado Nº 12 de Santander, está en el Boletín Oficial de Estado. Y yo estoy seguro que la persona que le toque ver su puesta en funcionamiento, si yo no estoy como presidente, desde luego estará muy satisfecha.

Y yo lo estaré porque como digo en este mandato se han cumplido las dos principales reivindicaciones, como han sido: el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega, el Juzgado Nº 12 de Santander. Y espero que la Oficina, que eso sí que me voy a ir con dolor de que las oficinas psicosociales o los equipos sicosociales no se hayan podido desplegar ese servicio en este tiempo como yo hubiera deseado.

Y no voy a intervenir más, no voy a agotar el tiempo, porque yo creo que ya hemos hablado de la situación de la Administración de Justicia en Cantabria, aquí con mucho conocimiento de causa, por parte de ustedes.

Y yo lo único que quisiera hacer antes de terminar es agradecerles como siempre su atención. Yo sé que no es fácil estudiarse un documento que como ustedes han dicho, hay muchas cosas que se repiten. Y eso a veces descorazona, genera tedio. Pero bueno, nosotros a veces... en fin, sabemos que esto de la lluvia fina, a base de repetir, pues al final acaba calando. Y, por lo tanto, así lo hacemos.

Y lo que en todo caso sí les digo es que de toda la actividad que yo he realizado como presidente del Tribunal Superior de Justicia, la más comprometida, la que me ha generado más responsabilidad, pero a su vez la que me ha proporcionado más satisfacción, es rendirles a ustedes cuenta de nuestra actividad.

Desde luego yo méritos no tengo ninguno. Tengo el inmenso honor de representar a un colectivo que es muy responsable, que trabaja muy bien, que tiene sus defectos pero que tiene una concepción del servicio público y un espíritu de atención al ciudadano que a mí realmente me parece encomiable.

Nada más señor presidente. Gracias por el tiempo concedido.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, sus señorías saben que puede existir un pequeño turno de intervención.

Si nadie le va a utilizar entonces únicamente yo quisiera terminar su comparecencia con un agradecimiento, una disculpa y un deseo.

El agradecimiento creo hablar en nombre de todos los grupos, porque así lo han expresado todos los miembros de la Administración pública, la Administración de Justicia en Cantabria por su trabajo. Pero quiero que conste un reconocimiento específico a la labor de jueces y magistrados, que con su labor de defensa del marco legal y constitucional en estos momentos convulsos que vive nuestro país, creo que es necesario que desde la institución parlamentaria os conste este apoyo de los ciudadanos.

Y en ese sentido quiero ir un poco más allá y hacerte un agradecimiento personal por tu sentido democrático, porque hay que tener en cuenta que la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia ante esta Comisión es una comparecencia voluntaria y no ha ocurrido en otras ocasiones, y desde que José Luis López del Moral lleva en su mandato ha comparecido en esta cámara y ha escuchado en días como hoy sesiones más cómodas, pero también hemos tenido en esta sesión discusiones. Y siempre ha mostrado el presidente del Tribunal Superior de Justicia un respeto y un afán democrático de hablar con los representantes de los ciudadanos que creo que debemos agradecerle.

La disculpa, la disculpa es porque a lo largo del 2019 cuando el presidente del Tribunal Superior de Justicia nos traiga el año que viene la memoria, creo que la zona de riesgo legado de carga de trabajo se va a ver incrementada, porque os hemos puesto cuatro elecciones a los jueces que ha incrementado vuestra carga de trabajo y de la que estoy seguro el año que viene alguna referencia habrá en esa memoria.



Y el deseo, esto ya sí que creo que es un deseo un poco más (...) es que yo espero que el año que viene el Tribunal Superior de Justicia tenga la suerte de estar representado nuevamente por José Luis López del Moral, por que sigas en tu puesto, creo que ha sido bueno para el Tribunal Superior de Justicia y en todo caso el Parlamento de Cantabria te agradece enormemente tu trabajo.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas)